



MORELOS
2018 - 2024



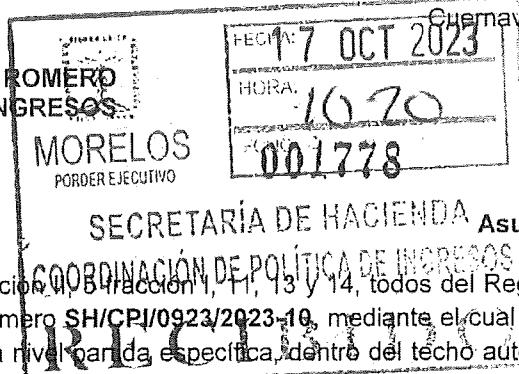
MORELOS
AMÉRICA DEL SUR
ESTADO DEL ESTADO
2018 - 2024

Dependencia:	SECRETARÍA DE HACIENDA
Depto:	DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTO Y GASTO PÚBLICO
Oficio Núm.:	SH/CPP/DGPGP/1438-YQ/2023

"2023, año de Francisco Villa, el revolucionario del pueblo"

Cuernavaca, Mor., 12 de octubre de 2023

L. EN D. VICTORIA EUGENIA LUCAS ROMERO
COORDINADORA DE POLÍTICA DE INGRESOS
DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA
PRESENTE



Asunto: Transferencia Presupuestal.

Con fundamento en los artículos 4 fracción I, 5 fracción I, 11, 13 y 14, todos del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda, y en atención al oficio número **SH/CPI/0923/2023-10**, mediante el cual solicita autorización que consiste en efectuar transferencia de recursos a nivel particular específica, dentro del techo autorizado a la Unidad Responsable del Gasto (URG), a través del sistema de contabilidad gubernamental vigente, denominado Sistema Integral de Gestión Financiera (SIGEF) bajo el siguiente folio:

URG	Proyecto	Folio
03.13	030012 - Administración de los Recursos Asignados a la Coordinación de Política de Ingresos	14118

Con relación a lo anterior, y en términos del Decreto Número Quinientos Setenta y Nueve, por el que se aprueba el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Morelos para el Ejercicio Fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023, publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 6155, de fecha 29 de diciembre de 2022, así como en el Artículo Décimo Sexto del Decreto Número Mil Doscientos Ochenta y Tres, publicado en el mismo Órgano de difusión número 6213, de fecha 24 de julio de 2023; se informa que **se autoriza la transferencia de recursos solicitada mediante folio número 14118**, para que redistribuya el recurso autorizado del presente ejercicio fiscal, dentro del mismo proyecto.

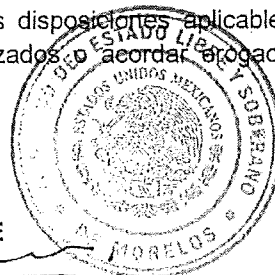
Es importante mencionar que la transferencia presupuestal anteriormente descrita, NO modifica el monto autorizado a la URG correspondiente mediante "Anexo 18 - Clasificación por Dependencia y Unidad Responsable", de los Decretos citados en el párrafo anterior.

Por último, no se omite precisar que conforme a lo establecido en el Artículo Quinto del Decreto Número Quinientos Setenta y Nueve citado en líneas anteriores, las personas titulares de los Entes Públicos, las Unidades Responsables del Gasto, así como los Órganos de Gobierno y los Directores Generales, titulares o sus equivalentes de las Entidades y Organismos Autónomos, serán los directamente responsables del cumplimiento de sus obligaciones y que en el ejercicio de sus presupuestos aprobados se cumplan las reglas que para cada caso apliquen y que se alcancen con oportunidad y eficiencia las metas y acciones previstas en sus respectivos Programas Presupuestarios, en términos de lo dispuesto en el Decreto en mención, así como en las demás disposiciones aplicables, y no deberán contraer compromisos que rebasen el monto de los presupuestos autorizados, o acordar erogaciones que no permitan el cumplimiento de las metas aprobadas para el año 2023.

Sin otro particular por el momento, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

C.P. YANIRÉ QUIROZ SALGADO
COORDINADORA DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO



Con copia para:-
L.A. Elizabeth Navarro Figueroa.- Directora General de Presupuesto y Gasto Público.- Para su conocimiento
Expediente/Minutario.- Folio CPP: 3031
YQS/ENFI/KAM/fgb



SECRETARÍA DE HACIENDA



hacienda.morelos.gob.mx



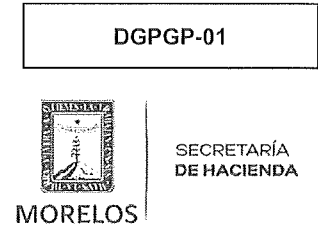
Secretaría de Hacienda del Estado de Morelos



@SH_Morelos



GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS
SECRETARÍA DE HACIENDA
COORDINACIÓN DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO
DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTO Y GASTO PÚBLICO
FORMATO DE SOLICITUD DE TRANSFERENCIA PRESUPUESTAL



Cuernavaca, Morelos, 11/10/2023 Total Origen: \$ 557,100.44 Total Destino: \$ 557,100.44 FOLIO SIGEF: 14118

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO					PARTIDA ESPECIFICA		ORIGEN	DESTINO	PERIODO
Clave URG	Nombre U.R.G.	Proyecto	Antecedente	Fuente Financiamiento	Código	Nombre Partida	Importe	Importe	Mes de Afectación
03.13	Coordinación de Políticas de Ingresos	030012	Nuevo	RECURSOS FEDERALES (NO ETIQUETADO)	3511	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES	\$ 429,610.00	\$ 0.00	Octubre
03.13	Coordinación de Políticas de Ingresos	030012	Nuevo	RECURSOS FEDERALES (NO ETIQUETADO)	3571	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA, EQUIPOS Y HERRAMIENTA	\$ 0.00	\$ 429,610.00	Octubre
03.13	Coordinación de Políticas de Ingresos	030012	Nuevo	RECURSOS FEDERALES (NO ETIQUETADO)	3311	SERVICIOS LEGALES, DE CONTABILIDAD, AUDITORÍA Y RELACIONADOS	\$ 127,490.44	\$ 0.00	Octubre
03.13	Coordinación de Políticas de Ingresos	030012	Nuevo	RECURSOS FEDERALES (NO ETIQUETADO)	3571	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA, EQUIPOS Y HERRAMIENTA	\$ 0.00	\$ 127,490.44	Octubre

JUSTIFICACIÓN:

AUTORIZÓ

ESTE DOCUMENTO ES FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Amparado por un certificado digital vigente a la fecha de su elaboración, y es válido de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1, 2, fracciones I, IX, XII, 7, 8, 9, 11, 19, 20, 25, 26 y 33 de la Ley de Firma Electrónica para el Estado Libre y Soberano de Morelos.

VICTORIA EUGENIA LUCAS ROMERO
COORDINADORA DE POLÍTICA DE INGRESOS

Fecha y hora de impresión: 11 de Octubre de 2023 a las 16:15 h

Fuente de Información: Sistema contable gubernamental vigente, denominado Sistema Integral de Gestión Financiera (SIGEF).

NOTA: La firma en el presente documento, confirma que la información fue descargada desde SIGEF y no presenta alteración alguna.

PLATAFORMA INTEGRAL DE FIRMA ELECTRÓNICA - eFirma

Archivo: SUFICIENCIA PRESUPUESTAL 14118.pdf

Huella del documento: fa95ea0433229d6915dfd339048f270a3133cf33320f54431c0c1ed533ac5061

Método: SHA256

Estatus: SELLO ACTIVO

Firmado por: VICTORIA EUGENIA LUCAS ROMERO

RFC: LURV8712234B9

Número de certificado: 00001000000701783454

Sello digital:

GoHt+JDCajrg4vfBfuLh012D63U4taYid0jVufEaaZEKRH/9zzNYZ5IMAt9Xg4kXiKVLqZ9ESNbUhfqr/UmSmriGyNUO
bjk6mRGe+Lnv3ROMJkoAdKraAOu5zvt4pl0ZSb1yQ/2oERu5VpOqi1G1+Wk2zqBkv7/pb5RBujxP0+MYuJQNn8wt
26Los/hScbDDdVP7Mfm868GEzWyS447ivyeEAK5wPKckVY3AraO2MI6MVx3FMYG824Gf9VCFwhnIFUTQF8LZjy
/29HDeM2ZLzq8ZDzT6qCkcnmogyV5UjPKuJRUOIhpBeenPTslzbYGaVyp4xrR71bi+71llrjBr8w==

RFC GEM: GEM720601TW9

Número de certificado GEM: 00001000000505326985

Sello de estampado de tiempo: 2023-10-11 17:10:21

Sello digital GEM:

Jd4XeJjQsk3y7WbGf3FEwuDG/aZyXDswICLvwqIXomUFh0QnFIPC7H2DM61iukiLFL6JWJlFfVKqy2njknggkz6jU
CeiYeGVFBXtC5I9i4WcFCewncguDHj93EMnSquhtNLo2e68g7CoVIZPPsWJ5Yby7yiLBxHdMxy/XbasaY2qEV+vrH
W14xVO/xK5+EGdUmRoRsEwuEJfA5xuKqONGvPdHIdMR3FpUQMLjET41Rtyfk1Lea2n+bqDE10cFQt1h/+2kNPT
HUMIH9b0qG7yLL5TXplharn5cBcNhr94JbUCTeGU6BnA/Pdn0On8NUNodFz6wk2fjJ2GI+hYtg==

QR y URL de validación de documento



El presente documento electrónico ha sido firmado mediante el uso de la firma electrónica avanzada por el servidor público competente, amparada por un certificado digital vigente a la fecha de su elaboración, y es válido de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1, 2, fracciones I, IX y XII, 7, 8, 9, 11, 19, 20, 25, 26, 29 y 33 de la Ley de Firma Electrónica para el Estado Libre y Soberano de Morelos, su integridad y autoría se podrá comprobar en: <https://efirma.morelos.gob.mx/ValidacionFirma?uuid=e2c8c683-e57f-487b-a93c-6f2c6b2e7134> o por medio del código QR.

